

ofrecido del Salón de actos de aquella entidad, se permita que el señor presidente de la Cámara de Comercio e Industria utilice el despacho presidencial y las oficinas de ésta, acordándose así en todas sus partes.

Discutido de nuevo el proyecto de creación de una Mutua para el Seguro contra el desahucio, se acuerda que se publique el proyecto en el «Boletín de la Cámara» y que se envíe una copia a cada vocal para su estudio, y que en la sesión próxima se fijará la convocatoria general.

Terminada la orden del día, el Sr. Benítez expone que el Ayuntamiento de Cuenca viene cometiendo verdaderos abusos con ocasión de la inspección de aguas, ya que, encima de no servir los abonos como debiera por las frecuentes faltas de agua, duplica el coste por apreciar como grifos los aparatos de higiene accesorios de los retretes, bidets, lavabos, etc., con lo que se castiga a los propietarios que se esmeran en colocar las viviendas en perfectas condiciones, y reconocido el hecho se acuerda elevar protesta al Ayuntamiento. El Secretario ruega que se dirija la Cámara a la Compañía Telefónica Nacional para que instale servicio en Jábaga, ya sea con estación en la Casilla de los Arenales o con el servicio en el pueblo, en atención al núcleo de familias de Cuenca que veranean en dicho pueblo, y se acuerda como se pide, con las observaciones que formula el Sr. González Mateo, respecto a igual servicio en El Pinar. El Sr. Alonso denuncia las faltas de policía urbana que se cometen a diario en la calle de Hermanos Valdés, con ocasión de la salida del Teatro, y otra análoga produce el Sr. Sánchez Ruiz con relación a la calle de la Bajada del Hospital que tiene, además, la alcantarilla al descubierto, conviniendo en que se eleve atenta queja al Ayuntamiento sobre estos extremos. El Sr. Muñoz expone que por sus especiales circunstancias personales no puede desempeñar el cargo de tesorero, por lo que ruega y suplica que se le acepte la dimisión, que no se funda en motivo alguno personal ni de molestia, sino que es sinceramente lo ya dicho de no poder atender a esa obligación. El señor Presidente propone, en razón a que sabe y le consta que la situación del Sr. Muñoz es la que, dice, que se le acepte la dimisión del cargo de tesorero y que se nombre al señor D. Maximino Ortiz Peña, acordándolo así por unanimidad. Y se levantó la sesión de que certifico.

El Secretario,
A. BENÍTEZ POVEDA

Organización del Servicio de Anticipo de la Contribución

A) Obligaciones que se contraen: 1.º Inscribirse en el Negociado de anticipos de Contribución, que trabaja en la Secretaría de la Cámara. Esta inscripción lleva aneja la sumisión a los compromisos que aquí se especifican.

2.º Firmar los documentos reglamentarios que señalan los arts. 60 y 61 de la Disposición reguladora del asunto.

3.º Satisfacer, dentro de los plazos estatutarios, el importe de las liquidaciones que se realizarán. Es forzoso cumplir, con absoluta seriedad, los compromisos económicos en los plazos preceptivos, ya que las demoras y retrasos llevan aparejada penalidad muy superior a la pérdida de los beneficios que se habrían de obtener.

4.º No dar lugar, por acción u omisión, a entorpecimiento alguno de plazos o acciones en relación con la gestión de la Cámara.

Los modelos del compromiso a que hacen referencia los epígrafes anteriores, se hallan a disposición del público en la Secretaría de la Cámara.

B) Derechos que se adquieren: 1.º A una rebaja en la cantidad que importa el recibo ordinario de la contribución que no puede fijarse con exactitud previamente porque depende de las liquidaciones individuales que hace la Tesorería de Hacienda, pero que, en promedio de cuotas, ha de ser cifra próxima al 5 por 100 del principal.

2.º A que se realicen por la Cámara todas las reclamaciones en relación con el fisco que convengan a su derecho.

3.º A disfrutar de préstamos a corto plazo para el pago de la contribución, según las condiciones del Reglamento acordado por la Cámara para este servicio.

ANTONIO GUAITA GARCIA

Corredor de Comercio Colegiado

Gestiona con reserva y rapidez toda clase de préstamos, descuento de efectos comerciales, compra-venta de valores, cobro y negociación de cupones, colocación de capitales, etc.

Mariano Catalina, 33, entlo. - Tel. 36 - CUENCA